



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.804.-1

MAT: Declárase desierta la licitación pública ID 3735-25-L113.

Laja, 22 de Abril de 2013.

VISTOS:

- 1.- La necesidad de construir aceras en sector Carrera de la comuna.
- 2.- Acuerdo N° 40 de sesión de concejo N° 13/2013 de fecha 19.03.13.
- 3.- Certificado N° 12 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 20.03.13.
- 4.- D.A N° 1.602 de fecha 10.04.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 5.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-25-L113 de fecha 15.04.13.
- 6.- Apertura electrónica donde se rechazan las ofertas presentadas por Constructora JPS, Ingeniería y Construcción E.I.R. e Ingeniería CRAM Ltda.
- 7.- Ley 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación pública ID 3735-25-L113 "DISEÑO INGENIERÍA TERRAPLEN Y ACERA SECTOR CARRERA", ya que las ofertas presentadas por Constructora JPS, Ingeniería y Construcción E.I.R. e Ingeniería CRAM Ltda. fueron rechazadas durante la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Motivo del rechazo
Constructora JPS, Ingeniería y Construcción E.I.R.	Por el no ingreso de la garantía correspondiente a la seriedad de la oferta por oficina de partes. De acuerdo al incumplimiento del último párrafo del Art 2.2 de las BAE que rigen este llamado de licitación pública se declara fuera de bases la oferta.
Ingeniería CRAM Ltda.	Por que presenta certificado de inscripción vigente N° 49465 en el registro nacional de consultores del MINVU, del 12.04.13, correspondiente al representante legal y no al oferente. Además presenta copia de patente municipal primer periodo de 2013 correspondiente al representante legal Cristian Ramos Jiménez y no al oferente. De acuerdo al incumplimiento del Art 2.2 (Documentos Administrativos) de las BAE que rigen este llamado de licitación pública se declara fuera de bases la oferta.

2.- **PROCÉDASE** realizar un nuevo llamado de licitación pública "DISEÑO INGENIERÍA TERRAPLEN Y ACERA SECTOR CARRERA" a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de \$1.000.000 (IVA Incluido).

5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto e impútese a la cuenta 3101002016 "Diseño Ingeniería Terraplen y Acera sector Carrera" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. - Control - SECPLAN - DAF